

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana.—Número 6. Vivienda unifamiliar, demarcada con el número dicho del plano de situación, en la calle Clementina, número 11, de la localidad de Huétor Vega (Granada). Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Granada, tomo 1.177, libro 46, folio 98, finca número 4.847. Tipo para la subasta: 6.380.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 13. Vivienda unifamiliar, demarcada con el número dicho del plano de situación, en la calle Clementina, número 6, de la localidad de Huétor Vega (Granada). Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Granada, tomo 1.177, libro 46, folio 112, finca número 4.854. Tipo para la subasta: 6.380.000 pesetas.

Dado en Granada a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—18.276.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 151/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Alicia Conde Rodríguez y don Juan Julián Pérez Ortiz, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0756-0000-17-0151-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de que la diligencia de notificación personal de subastas a los demandados sea negativa, se entenderá que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar y su valor en construcción, sita en término de Sant Vicenç dels Horts, en el paraje conocido como «Can Mallol de la Montaña», con frente a la calle Carles I, donde está señalada con el número 4. Se compone de una planta baja, de superficie construida 97 metros 78 decímetros cuadrados, donde se ubican el garaje y diversas dependencias y servicios de la vivienda; una planta piso, de superficie construida 85 metros 77 decímetros cuadrados, donde se ubican las restantes dependencias de la vivienda, y la planta cubierta, en parte tejado y en parte terraza, de 25 metros 60 decímetros cuadrados, comunicados sus diferentes niveles mediante escalera interior. Está edificada sobre la porción de terreno seco; comprende la parcela número 14 del plano de la expresada finca; ocupa una porción de 497 metros 50 decímetros cuadrados, o sea, 13.168,89 palmos cuadrados. Linda: Este, en línea de 12 metros 50 centímetros, con el camino llamado de la Capilla; norte y sur, resto de la finca que se segrega, y oeste, parte el propio resto y parte finca de doña Carmen Gómez Linares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al folio 93, del tomo 2.347, libro 226 de Sant Vicenç dels Horts, finca número 4.765-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.000.000 de pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 18 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial, María Jesús Laita Flores.—18.509.

IBI

Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 164/1997, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría, en la representación que tiene acreditada del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Rivera Martínez y doña Rosa Rodríguez López, y sobre la finca hipotecada número 6.252, de los Registros de la Propiedad de Jijona, en cuyo procedimiento, por resolución de fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 9 de junio de 1998 y hora de las trece; no concurriendo postores se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 15 de julio de 1998, y desierta ésta se señala, por tercera vez, el día 23 de septiembre de 1998, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta

número 0174/0000/18/0164/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de la subasta

Finca número 45. Vivienda segunda izquierda B, desde la fachada y desde la escalera, situada en la segunda planta alta de la escalera, número 44 de policía de la calle Padre Pedro Juan de Molina, de Onil, señalada con el número 45 del edificio general de Constructora Benéfica del Sureste de España, destinada a vivienda unifamiliar del tipo A. Mide 83,90 metros cuadrados de superficie construida y 73,52 metros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 820 del archivo general, libro 121 del Ayuntamiento de Onil, folio 52, finca número 6.252, inscripción séptima.

Tasación: 5.632.000 pesetas.

Dado en Ibi a 17 de marzo de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—18.578.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 433/1996, seguido en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra don Carlos Lázaro Serrano García y doña Consuelo Rodríguez Povedano, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Finca rústica. En término de Chozas de Canales, denominada La Chocolatera y El Vaquerizo. Ocupa una superficie de 4 hectáreas 83 áreas 77 centiáreas. Linda: Al norte, Bado de Illescas; sur, abrevaderos y arroyo Vaquerizo; este, río Guadarrama y terrenos del Ayuntamiento de Chozas, y oeste, cañada de Fresnedillas y camino de Illescas. Dentro de la finca existen las siguientes construcciones: Plaza de toros para el tentadero de reses, corrales adosados a la misma, bar, porche y almacén de piensos; dos porches y un pilón para agua; una cocina y un pozo;

un porche, edificio destinado a cocina, cuerdas y pajar y un pilón de agua.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.413, libro 38 de Chozas de Canales, folio 102, finca 3.654, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, de esta ciudad, el día 25 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 10.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas a 17 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—18.329.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Rosario Cordero Atienza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 65/1993, se sigue juicio ejecutivo, a instancias de Unicaja, representada por la Procuradora doña Isabel Moreno Morejón, contra don Jaime Gavilán Soto y doña María Consuelo Souto Gallardo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 27 de mayo de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 24 de junio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando al presentarlo al Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Suerte de tierra en el término de Las Cabezas de San Juan, procedente de la finca San Leandro, en la sección segunda de las Marismas del Guadalquivir, es parte de la parcela 28, derecha, del sector Perales. Tiene una superficie de 10 hectáreas 37 áreas 66 centiáreas, pero, deducido lo destinado a bienes comunes, tiene una superficie de 10 hectáreas 4 áreas 33 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.265, libro 164, folio 114, finca número 9.631.

Tasada en la suma de 5.200.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rosario Cordero Atienza.—El Secretario.—18.422.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 91/1995, a instancias de La Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador señor Saris, contra don Carlos Seglar Comas y doña Ana María Llavona González, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha, y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.^a del meritado artículo, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en el día y forma siguiente:

La tercera subasta se señala para el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 1702/0000/18/91/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la que fue la segunda subasta, y que resulta de 16.200.000 pesetas.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—La postura podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose, junto a aquél, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de las condiciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores de señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca número 6: Vivienda puerta cuarta, tipo dúplex, de las plantas primera y segunda del edificio situado en la rambla Anselm Viola, esquina a carretera de Torroella de Montgrí a L'Estartit, en la urbanización «Creu de la Rutilla», de la villa de Torroella de Montgrí; que mide una superficie útil de 160 metros 40 decímetros cuadrados, más 85 metros cuadrados de terraza, y se compone, en planta primera, de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto lavadero, trastero, dos dormitorios y un baño, y, en la planta segunda, tres dormitorios, trastero y baño. Linda: Por la derecha, entrando, con finca número 5, puerta tercera; izquierda, con volada sobre calle sin nombre; fondo, con rambla d'Anselm Viola, y frente, en parte, con terraza de acceso de su propiedad y, en parte, con resto de finca matriz. Cuota de participación: 15 por 100. Inscrita al tomo 2.751, libro 308, folio 58, finca número 17.350 del Registro de la Propiedad de La Bisbal.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 18 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial.—18.517.

LA OROTAVA

Edicto

Don Agustín Luis López de San Román Regoyos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 437/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Emilio Armas Hernández, doña María Jesús Álvarez Cedres, y encontrándose personado el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en